



D.A. EXENTO N° 13.320.-

SAN BERNARDO, 13 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 1572, de fecha 11 de Diciembre de 2012, del Departamento de Rentas; Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior; 2002; y El. D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase el cambio de Razón Social de la Patente Comercial Provisoria, Rol N° 2011903, Giro: "Oficina administrativa, comercializadora de equipos e insumos para la industria y minería", de **Comercializadora, Distribuidora y Elaboradora de Equipos e Insumos para la Industria y la Minería E.I.R.L.**, R.U.T. N° 76.446.430-3 a **Comercializadora Tec Rapol Limitada**.

2°.- Otorgase patente comercial definitiva a la empresa Comercializadora Tec Rapol Limitada, la cual funcionará en el domicilio comercial en Avenida Chena Poniente N° 12.683, Sector Industrial, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá dejar constancia de lo obrado en el expediente individual del contribuyente.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.